



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EX-2016-04185397-APN-DAC#CONEAU - VALIDEZ NAC. TÍTULOS - UBA.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, los Decretos N° 499 del 22 de septiembre de 1995 y N° 894 del 1 de noviembre de 2017, la Resolución de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA N° 273 del 27 de julio de 2017, el Expediente N° EX2016-04185397-APN-DAC#CONEAU, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS CLÁSICOS CON ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA O FILOLOGÍA CLÁSICA, efectuada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 5781/12.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que las carreras de posgrado deben ser acreditadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA o por una entidad privada autorizada legalmente con esa finalidad, como condición necesaria para el reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional de ese título, según lo establecido por el artículo 39 de la Ley de Educación Superior y 7° del Decreto N° 499/95.

Que la carrera de posgrado de MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLÁSICOS presentada por la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, cuenta con la acreditación de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, según los términos de la Resolución CONEAU N° 273 del 27 de julio de 2017 motivo por el cual se dan las condiciones previstas por el mencionado Decreto para otorgar el reconocimiento oficial por un período de SEIS (6) años al título de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS CLÁSICOS CON ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA O FILOLOGÍA CLÁSICA.

Que la resolución de acreditación efectúa recomendaciones para el desarrollo de la carrera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose

aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, contando con la acreditación por parte del organismo acreditador y no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite corresponde otorgar el reconocimiento oficial al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que el trámite se ha enmarcado en el procedimiento aprobado por Decreto N° 894/17.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial y la consecuente validez nacional por el plazo de SEIS (6) años a contar desde la fecha de la Resolución CONEAU N° 273 del 27 de julio de 2017 al título de posgrado de MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS CLÁSICOS CON ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA O FILOLOGÍA CLÁSICA, que expide la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN ESTUDIOS CLÁSICOS a dictarse bajo la modalidad presencial según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2018-35620753-APN-DNGYFU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y validez nacional otorgados en el ARTÍCULO 1° caducarán si, vencido dicho término, la carrera no obtuviese la acreditación en la siguiente convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 3°.- La UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES desarrollará las acciones necesarias para la concreción de las recomendaciones efectuadas por la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA mediante Resolución CONEAU N° 273 del 27 de julio de 2017.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Facultad de Filosofía y Letras**  
**TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS CLÁSICOS CON ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA O FILOLOGÍA CLÁSICA**

**Requisitos de Ingreso:**

- a) Los graduados de la Universidad de Buenos Aires con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.
- b) Los graduados de otras Universidades argentinas con título de grado correspondiente a una carrera de cuatro (4) años de duración como mínimo.
- c) Los graduados de Universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un Plan de Estudios de dos mil seiscientas (2.600) horas reloj o hasta una formación equivalente a master de nivel I.
- d) Los graduados de institutos de nivel superior no Universitarios, de carreras de Letras, Historia, Filosofía o Artes, con planes de cuatro (4) años de duración como mínimo.
- e) Aquellas personas que cuenten con antecedentes en investigación o profesionales relevantes, aun cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados, podrán ser admitidas excepcionalmente para ingresar a la Maestría con la recomendación de la Comisión de Maestría y con la aprobación del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras.

En todos los casos anteriores la Comisión de Maestría podrá establecer requisitos adicionales y deberá elevarlos al Consejo Directivo para su aprobación.

Los postulantes deberán además:

- a) Acreditar dominio del español.
- b) Acreditar el manejo instrumental de al menos un idioma moderno sajón (inglés o alemán) y otro latino (francés o italiano), mediante los certificados correspondientes o, en su defecto, mediante una prueba de nivel, dado que tal es el requerimiento mínimo de la carrera de grado. La indicación de tales lenguas se fundamenta en la cantidad y calidad de la producción bibliográfica publicada en esos códigos.

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER CICLO - OBLIGATORIO**

Mito y religión en el mundo antiguo	---	64	-	Presencial	1 *
Economía y sociedad en la antigüedad	---	64	-	Presencial	2 *

**PRIMER CICLO - OPTATIVO**

Artes Griegas y Romanas	---	64	-	Presencial	
Problemas histórico - geográficos de Grecia y Roma	---	64	-	Presencial	
Orientaciones de la filosofía					

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
antigua	---	64	-	Presencial	

#### **ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA - EJE TEÓRICO-CRÍTICO - OBLIGATORIO**

Los textos clásicos: continuidad y mutaciones	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	3 *
Textos clásicos y perspectivas contemporáneas de análisis	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	

#### **ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA - EJE TEÓRICO-CRÍTICO - OPTATIVO**

Análisis narratológico de textos clásicos	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	
Los textos clásicos y la intertextualidad	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	

#### **ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA - EJE SOCIOPOLÍTICO Y ANTROPOLÓGICO - OPTATIVO**

Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos griegos	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	4 *
Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos latinos	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	
Historiografía en el mundo clásico	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	
Escatología en el mundo clásico	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	
Antropología y estudios culturales sobre el mundo clásico	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	

#### **ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA - EJE RETÓRICO-LINGÜÍSTICO - OBLIGATORIO**

Introducción al estudio de la lengua y los textos griegos (ILTG)	---	64	-	Presencial	
Introducción al estudio de la lengua y los textos latinos (ILTL)	---	64	-	Presencial	5 *

#### **ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA - EJE RETÓRICO-LINGÜÍSTICO - OPTATIVO**

Los textos clásicos y las teorías lingüísticas contemporáneas	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	
Retórica clásica y contemporánea	---	32	ILTG y ILTL	Presencial	

#### **ORIENTACIÓN EN FILOLOGÍA CLÁSICA - EJE SOCIOPOLÍTICO Y ANTROPOLÓGICO - OBLIGATORIO**

Los textos clásicos: continuidad y mutaciones	---	32	-	Presencial	6 *
Análisis narratológico de textos clásicos	---	32	-	Presencial	
Los textos clásicos y la intertextualidad	---	32	-	Presencial	
Ecdótica aplicada a textos clásicos	---	32	-	Presencial	

#### **ORIENTACIÓN EN FILOLOGÍA CLÁSICA - EJE SOCIOPOLÍTICO Y ANTROPOLÓGICO -**

ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
<b>OPTATIVO</b>					
Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos griegos	---	32	-	Presencial	7 *
Concepciones políticas y problemáticas sociales en textos latinos	---	32	-	Presencial	
Historiografía en el mundo clásico	---	32	-	Presencial	
Escatología en el mundo clásico	---	32	-	Presencial	
Antropología y estudios culturales sobre el mundo	---	32	-	Presencial	

<b>ORIENTACIÓN EN FILOLOGÍA CLÁSICA - EJE RETÓRICO LINGÜÍSTICO - OBLIGATORIO</b>					
Morfología histórica griega y latina	---	32	-	Presencial	8 *
Sintaxis histórica griega y latina	---	32	-	Presencial	
Los textos clásicos y las teorías lingüísticas contemporáneas	---	32	-	Presencial	
Retórica clásica y contemporánea	---	32	-	Presencial	

<b>SEMINARIOS Y TALLERES PARA LA PREPARACIÓN DE TESIS</b>					
Seminario de diseño de la investigación	---	80	-	Presencial	9 *
Taller de preparación y redacción de tesis	---	80	-	Presencial	

<b>TRABAJO FINAL</b>					
Tesis	---	-	-	---	

**TÍTULO: MAGÍSTER DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES EN ESTUDIOS CLÁSICOS CON ORIENTACIÓN EN CULTURA CLÁSICA O FILOLOGÍA CLÁSICA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 704 HORAS**

#### OBSERVACIONES

##### 1 \* CARGA HORARIA Y ORIENTACIONES:

El desarrollo de la Maestría en Estudios Clásicos insumirá un total mínimo de 704 horas equivalentes a 44 créditos (1 crédito = 16 horas), de las cuales 544 horas (= 34 créditos) corresponden a actividades disciplinares y 160 (= 10 créditos) corresponden al Seminario de Diseño de la Investigación y al Taller de Preparación y Redacción de Tesis.

La Maestría tendrá un tronco común y dos orientaciones: a) en Cultura clásica; b) en Filología clásica. La elección de orientación se hará en el momento de la inscripción. Sólo se podrán inscribir en la de Filología clásica los alumnos que acrediten la

comprensión de textos escritos en griego y en latín.

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS POR ACTIVIDAD:

Primer ciclo: 12 créditos (192 horas)

2.2. Ciclo de la Orientación: 22 créditos (352 horas)

Seminario de Diseño de la Investigación: 5 créditos (80 horas)

Taller de Preparación y Redacción de Tesis: 5 créditos (80 horas).

2 \* PRIMER CICLO: dos seminarios obligatorios y uno optativo.

3 \* Eje teórico-crítico: dos seminarios obligatorios y uno optativo.

4 \* Eje sociopolítico y antropológico: tres seminarios optativos.

5 \* Eje retórico-lingüístico: dos seminarios obligatorios y uno optativo.

6 \* Eje sociopolítico y antropológico: cuatro seminarios obligatorios

7 \* Eje sociopolítico y antropológico: tres seminarios optativos.

8 \* Eje retórico-lingüístico: cuatro seminarios obligatorios.

9 \* SEMINARIOS Y TALLERES PARA LA PREPARACIÓN DE LA TESIS: común a ambas orientaciones.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2016-04185397- -APN-DAC#CONEAU UBA - MG. EN ESTUDIOS CLÁSICOS - PLAN

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.